	ACTA DE DECLARATORIA DESIERTA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-065
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 00
		Página 1 de 2

INVITACION N° 125 DE 2022

El Gerente General de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

1.- Que el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, inicio el proceso de contratación cuyo objeto es *CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE PLAGAS, ROEDORES Y CONTROL AL CONTAGIO Y/O PROPAGACIÓN DEL COVID-19 EN LAS DIFERENTES INSTALACIONES INTERNAS Y EXTERNAS, PLANTAS DE TRATAMIENTO, TANQUES INCLUYENDO LOS EQUIPOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN PARA MANTENER LA ASEPSIA, EN LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP OFICIAL.*”, por valor de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$129.976. 633.00) MCTE. IVA INCLUIDO y un plazo de ejecución de SIETE (07) MESES, contados a partir del acta de inicio.


2.- Que en razón de lo anterior, el 08 de junio de 2022, se publicó términos de referencia de la invitación N.125 de 2022, en la página Web de la entidad www.ibal.gov.co y el portal del SECOP I www.contratos.gov.co.

3.- Que dentro del cronograma del proceso se recibieron observaciones a la invitación N.125 de 2022, las cuales fueron contestadas dentro del término establecido en el cronograma.

4.- Que el día 16 de junio de 2022, se realizó entrega de propuestas y cierre del referido proceso, en el cual se recibieron propuestas por parte de los siguientes oferentes: CENSERGECOL y FUMIHOGAR SUMINISTROS, la cual fue publicada en la página web www.ibal.gov.co y el portal del SECOP I www.contratos.gov.co.

5.- Que, conforme a los plazos establecidos en el cronograma del proceso, el informe preliminar de valuación de propuestas fue publicado el 22 de junio de 2022; corriéndose traslado del mismo para que el oferente presentara observaciones y/o subsanaciones al contenido del informe, termino dentro del cual se recibieron observaciones y subsanaciones por parte del proponente FUMIHOGAR SUMINISTROS.

8.- Que una vez realizado el informe final de evaluación a las propuestas presentadas por parte de los oferentes, el comité evaluador concluyó lo siguiente: **1) Que el oferente CENSERGECOL, identificado con NIT. 900594463-1, representada legalmente por MAURICIO JAVIER BARRERO LARA, identificado con C.C. 14.396.532 de Ibagué., NO acreditó el 100% de las exigencias solicitadas en los términos de referencia. 2) Que el oferente FUMIHOGAR SUMINISTROS, persona natural con establecimiento de comercio, representada legalmente por EDER CASTELLANOS**

	ACTA DE DECLARATORIA DESIERTA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-065
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 00
		Página 2 de 2

GUTIERREZ, identificado con C.C. 16.801.276 de la Victoria -Valle., **NO** acreditó el 100% de las exigencias solicitadas en los términos de referencia

9.- Que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 47 del Acuerdo 01 del 14 de julio de 2021 por medio del cual se adopta el manual de contratación de la empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL SA ESP OFICIAL, dispone la declaratoria desierta del proceso en caso de no presentarse ningún proponente.

10.- Que en virtud de lo anterior.

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar desierta la invitación 125 del 27 de mayo de 2022, cuyo objeto es "CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE PLAGAS, ROEDORES Y CONTROL AL CONTAGIO Y/O PROPAGACIÓN DEL COVID-19 EN LAS DIFERENTES INSTALACIONES INTERNAS Y EXTERNAS, PLANTAS DE TRATAMIENTO, TANQUES INCLUYENDO LOS EQUIPOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN PARA MANTENER LA ASEPSIA, EN LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP OFICIAL."

Se expide en Ibagué a los, **29 JUN 2022**



ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
Gerente General IBAL SA ESP OFICIAL

Revisó y aprobó: Olga Lucía Liévano Rodríguez – Secretaria General

Proyectó: Paola Andrea Torres Arcila – abogada Externa Secretaría General